

FALLO DE ADJUDICACIÓN, 11:30 HRS

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 12 de agosto de 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001134-008-22

Con el objeto de llevar a cabo los trabajos consistentes en:

“REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y CONCRETO HIDRAÚLICO) EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. CUADRANTE B.”

EMPRESAS PARTICIPANTES			
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	PIEL DE CONCRETO, SA DE CV	FRANCISCO FERNANDO TEMERIO CORDERO	
FUNCIONARIOS INVITADOS			
1	YOLANDA Hdez. García	OBRAS VIALES	
2	Ing. Arg. David Elizabeth Reyna Corin.	Órgano Interno de Control	
3	Fernando Silis Flores	DPCO	
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS			

Acta de la Segunda Sesión Pública para el **Acto de Fallo y Adjudicación**

En la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México siendo las **11:30** horas del día **12 de Agosto de 2022**, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, situada en el 1er Nivel, ubicado en Av. San Fernando No. 84, Col. Centro Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, el Doctor Martín Yáñez Naranjo, Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras, personal adscrito a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, designado por la convocante como responsable de la licitación **30001134-008-22**, mediante oficio número AT/DGODU/0773/2022, firmado por la Arq. Yuritz Contreras Fuentes, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, de fecha 04 de julio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y demás relativos, el cuál preside la presente Sesión Pública.

Que se celebra con fundamento en los Artículos 39 Fracción II, 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; así como en el artículo 48 de su Reglamento, para celebrar el acto de Fallo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Número 30001134-008-22, con el objeto de realizar los trabajos de: **“REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO (REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y CONCRETO HIDRAÚLICO) EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. CUADRANTE B”**

DESARROLLO:

Se toma lista de asistencia de la empresa participante e invitados en este acto:

Una vez verificada la asistencia de los participantes en esta Segunda Sesión Pública, se da a conocer el resultado del análisis cualitativo de las propuestas, cuya apertura se llevó a cabo en el acto efectuado el día **08 de agosto de 2022**.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 39, Fracción I y 40, Fracción I, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las propuestas se sujetaron al análisis cualitativo para determinar si reúnen las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas, fijadas en las bases de licitación; Por lo que, tras la revisión detallada de los documentos que contienen las propuestas se procede a informar el resultado del dictamen:

Acta de la Segunda Sesión Pública para el **Acto de Fallo y Adjudicación**

No.	Empresa	Resultado de la Evaluación Técnica/Económica Cualitativa	Resultado e Importe Sin IVA
1	Piel de Concreto, S.A. de C.V.	PROPUESTA ACEPTADA	Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal; así como el Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la Alcaldía comunica a los presentes, que la empresa PIEL DE CONCRETO, S.A. DE C.V. , reúne las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, por lo que se determina otorgar el fallo del concurso con un monto de \$32,780,861.55 (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 55/100 M.N. sin incluir el I.V.A. con fundamento en el Artículo 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

Observaciones.

Con fundamento en los Artículos 28 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Artículo 136 Fracción XXIV del Reglamento Interior del poder ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. La presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente. Por lo que su presencia es como observador y en su caso detectar, posibles inconsistencias emitir las recomendaciones pertinentes.

La empresa adjudicada podrá sustituir los letreros y señalizaciones solicitadas en las bases, por mantas alusivas a la alcaldía y tipo de trabajos. Previa autorización de la residencia de obra.

Se cita a la empresa ganadora el día, **12 de agosto de 2022** a las 13:00 horas para la formalización del contrato, conforme lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

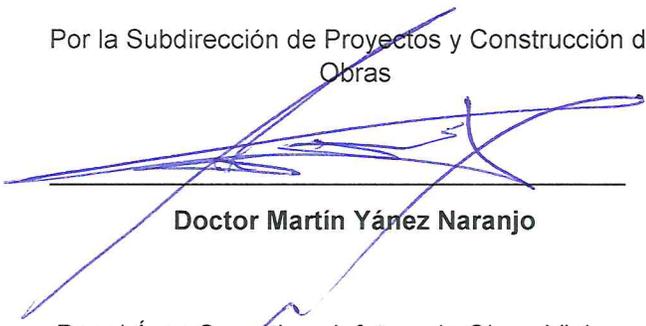
Acta de la Segunda Sesión Pública para el **Acto de Fallo y Adjudicación**

Así mismo se hace de su conocimiento que las fechas propuestas para el inicio y el termino de los trabajos serán: del 15 de agosto al 15 de diciembre de 2022, respectivamente.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta todas las personas que intervinieron en el acto siendo las **11:45 horas** del mismo día y mes de este año.

No.	Empresa	Nombre del Representante	Firma
1	PIEL DE CONCRETO, S.D de C.V	FRANCISCO FERNANDO TENORIO CARDOSO	

Por la Subdirección de Proyectos y Construcción de Obras



Doctor Martín Yáñez Naranjo

Por el Órgano Interno de Control



Ing. Arq. Navil Elizabeth Reyna Colín

Por el Área Operativa, Jefatura de Obras Viales



Yolanda Hernández García

Por la Dirección General de Administración

Por la Dirección de Planeación y Control de Obras



Fernando Silis Flores

Por la Dirección General de Bienestar Social

No se Presento

No se Presento